PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA XXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
02 MAR 2023
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

LA ASAMBLEA QUEDA ENTERADA

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista"

DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
Presidenta de la Mesa Directiva de la XXIV Legislatura
del Congreso del Estado de Baja California.
P R E S E N T E .-

La suscrita Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento para conocimiento de esta Honorable Asamblea **POSICIONAMIENTO con motivo del 8 de marzo "Día Internacional de la Mujer" en el que se invita seguir impulsando la agenda de los derechos humanos de las niñas, jóvenes y mujeres en el Estado,** al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

"*No son nuestras diferencias las que nos dividen. Es nuestra incapacidad para reconocer, aceptar y celebrar esas diferencias*".
Audre Lorde

Hoy por segunda ocasión tengo el honor de estar en este recinto recordado en el marco del día 8 de marzo "Dia Internacional de la Mujer", la lucha histórica de cientos de mujeres por sus derechos. Esta fecha ha brindado momentos de reflexión de los progresos alcanzados, la importancia del empoderamiento de las mujeres en todos sus entornos. Pero también, para hacer un fuerte y enérgico llamado a quien todavía no se ha sumado, a colocarse las gafas violentas a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que no ha podido ser alcanzada por la desigualdad y discriminación que aún viven las niñas, jóvenes y mujeres alrededor de mundo.

Instituir el Día Internacional de la Mujer ha sido con el objetivo de reconocer la participación de la mujer en la sociedad, pero también para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. Varios fueron los motivos que sirvieron para tomar este día, como una fecha de tan vivaz significado. Uno de sus más notables antecedentes, ocurrió el 8 de marzo de 1908 en el marco de una huelga convocada por parte de trabajadoras textiles en la fábrica Triagle de New York, donde encerraron y quemaron vivas aproximadamente 123 trabajadoras que se manifestaban contra la precariedad laboral. También se cuenta, sobre los hechos ocurridos el 8 de marzo de 1917, cuando mujeres rusas protestaron para obtener el voto femenino.

En México, fue hasta 1975, cuando en el marco de la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, celebrada en la Ciudad de México, la ONU formaliza a través de acuerdos con los países miembros, a partir del siguiente enunciado: "***La mujer es un miembro activo y con plenos derechos, y a la vez parte importante para el desarrollo de los pueblos***".

Al respecto, Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW), principal **órgano internacional intergubernamental dedicado exclusivamente a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres**, en el desarrollo de varias sesiones ha reiterado el compromiso y la obligación de los estados partes a fin de atender la desigualdad y la violencia generalizada contra las mujeres, de esta suerte en la Sesión 57° se reiteró el compromiso de los estados partes, **a utilizar todos los mecanismos necesarios para promover y proteger los derechos humanos y libertades fundamentales de las mujeres y niñas**, con especial énfasis en el ámbito público, así también en el año 2014 durante la Sesión 58°, condenó todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres y niñas, expresando que lo anterior, impide el desarrollo, la igualdad y obstaculizó el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio e insta a los Gobiernos a formular y aplicar políticas encaminadas a transformar las normas sociales que toleran la violencia.

La Organización de la Naciones Unidas ha puesto especial énfasis en la igualdad y el empoderamiento de las mujeres *(Objetivo 5)*, a fin de lograr el desarrollo, por ello dentro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), considera la igualdad como un elemento imprescindible en todas las dimensiones del desarrollo inclusivo y sostenible, y parte fundamental para el cumplimiento del resto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Proponiendo una hoja de ruta para lograr progreso sostenible **¡Que no deje a nadie atrás!** El cumplimiento de estos objetivos significa entonces, la vía para obtener justicia, lograr la inclusión, conseguir economías que beneficien a todas las personas y cuidar nuestro medio ambiente, ahora y en las generaciones venideras.

Así, la participación activa de las mujeres en todos los espacios, ha sido la base de diversas convenciones internacionales, reformas constitucionales y legales. También, elemento esencial para cumplir con la Agenda 2030, que puntualiza:

- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación;
- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo; y
- Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria, secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

En ese sentido, agradezco a las diputadas y diputados de la XXIV Legislatura que se sumaron a favor de la agenda de los derechos de las mujeres, por un lado suscribiendo el pasado 8 de marzo de 2022, **"De palabras a compromisos: "Agenda Común por los Derechos de las Mujeres".** Agenda que contienen ocho esferas que se destacan como prioridades las medidas especialmente urgentes atendiendo las barreras que limitan la plena igualdad y progreso de las niñas y mujeres así como para la acción en pro del avance del ejercicio de los derechos de las mujeres, que requieren. Para hacer visible los compromisos cumplidos, así como, la participación de mis compañeras y compañeros en la agenda suscrita, pido

se autorice al Departamento de Administración y en coordinación con la Unidad de informática la colocación de un apartado especial dentro de la página oficial del Congreso del Estado, para este fin.

Por el otro lado, también he de agradecer la participación de esta XXIV Legislatura al ampliar los criterios de selección y conformación del "MURO DE HONOR A LAS MUJERES DESTACADAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA" propuesta por su servidora en diversa iniciativa, así como las propuestas y la difusión realizada.

No olvidó, recordar y agradecer a las mujeres que se encuentran participando para integrar el MURO DE HONOR A LAS MUJERES DESTACADAS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA de la actual legislatura.

Especialmente a las mujeres obreras en la maquila, las jornaleras agrícolas, en la academia; maestras universitarias, investigadoras, a las mujeres activista de los derechos humanos, las mujeres líderes en comunidades y las que desde sus hogares día a día luchan como un acto de valentía y determinación por un espacio y oportunidades mejores para ellas, sus amigas y familia.

Nunca como hoy, hay tantas mujeres que han compartido sus historias personales, por eso, hoy como nunca, debemos permitirnos avanzar a favor de todas porque la violencia contra las mujeres es generalizada y no conoce fronteras.

Son ellas que han desempeñado un papel extraordinario en la historia de su comunidad, ustedes son quienes ***inspiran a otras mujeres a que se sientan lo suficientemente fuertes y lo suficientemente empoderadas para salir a alzar la voz y compartir sus historias*** que demanda el cambio y de medidas concretas.

¡Son ellas quienes se atrevieron a soñar!
¡Son ellas quienes abrieron los caminos para que hoy, nosotras, podamos pensar en lo que antes se consideraba inimaginable!
Por ellas no podemos dejar de reconocer, **¡Que sus luchas son nuestras!**

En el marco del Día Internacional de la Mujer debemos mantener vivo nuestro compromisos individual y colectivo para promover, atender, erradicar y sancionar la violencia y la discriminación contras las mujeres, de modo que cada niña y mujer pueda vivir ejercer sus derechos y libertades sin violencia y discriminación.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a los dos días del mes de marzo del año 2023.

Atentamente

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
Diputada Constitucional de la XXIV Legislatura del Estado de Baja California